

La reglamentación de esa reforma, que fue declarada inexecutable, entró al 'congelador' legislativo.

Los congresistas de varios partidos sienten que la Corte Constitucional se extralimita.

Un nuevo contrapunteo entre el Congreso y la Corte Constitucional quedó planteado esta semana cuando varios senadores, de diferentes partidos, cuestionaron severamente recientes decisiones del alto tribunal sobre el desarrollo a la reforma de equilibrio de poderes.

El pasado 2 de junio, la Corte Constitucional revivió la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la cual había sido eliminada en la reforma de equilibrio de poderes que aprobó el Congreso en junio del año pasado. (Lea también: Resurrección de la Judicatura, golpe al equilibrio de poderes)

Esa instancia –la cual se ha intentado modificar varias veces– había sido eliminada debido a las intensas polémicas alrededor de la administración de la Rama Judicial.

En su reemplazo se habían creado el Consejo de Gobierno Judicial y la gerencia de dicha rama; pero la Corte Constitucional consideró que el Legislativo había sustituido la Constitución con esta modificación y dejó viva la Sala Administrativa de la Judicatura.

En los últimos días, en el Capitolio se escucharon comentarios en voz baja que cuestionaron la decisión del alto tribunal, pero el pasado miércoles, cuando se pidió el archivo del proyecto que desarrollaba la reforma de equilibrio de poderes, esas voces se alzaron públicamente.

El senador conservador Eduardo Enríquez Maya, ponente de este proyecto, reclamó la “soberanía” del Congreso y dijo que pese a que “el país reclamaba acabar con la Judicatura”, la Corte la dejó viva.

Claudia López, senadora de Alianza Verde, afirmó que es “lamentable” que el alto tribunal haya “decidido entrar por la senda del autoritarismo y el abuso de poderes”.

Para la senadora Paloma Valencia, del opositor Centro Democrático, no es “adecuado” que la Corte Constitucional “esté decidiendo la conveniencia” de ciertas políticas.

“Debió haber esperado unas demandas mucho más de fondo sobre el contenido de esa reforma”, precisó la congresista uribista.

Para el analista Jairo Libreros, en ese tribunal “se respira un espíritu de cuerpo que busca protegerse frente a cualquier cambio en el equilibrio del poder”.

“Lo que hace la Corte es no solo proteger el sistema actual, que ha demostrado ser ineficaz, sino a sí misma en el sentido de evitar que cualquier otra esfera entre a administrar de una manera eficiente la justicia”, precisó Libreros.

El exmagistrado de la Corte Constitucional Alfredo Beltrán dijo que este tipo de polémicas son “normales dentro de un Estado de derecho”, pero es necesario observar que el Congreso “nunca ha dicho que no va a cumplir ni acatar la sentencia”, pese a asegurar que “discrepa de ella”.

La decisión del alto tribunal derivó en que se haya decidido el aplazamiento del trámite del proyecto que desarrolla la Comisión de Aforados, órgano creado también en la reforma de equilibrio de poderes, a la espera del pronunciamiento de constitucionalidad de esa nueva instancia.

Así las cosas, el Legislativo dejó claro que siente que la Corte Constitucional se extralimitó, lo cual golpeó su soberanía.

Otros proyectos que se aprobaron en el Congreso

Habrá prima para empleadas domésticas

Un proyecto de alto impacto que pasó a sanción presidencial es el que establece el pago de una prima para las empleadas domésticas. “Todo empleador está obligado a pagar a cada uno de sus trabajadores, como prestación especial, una prima de servicios que corresponde a un mes de salario dividido en dos pagos por año”, establece el articulado que aprobó ayer la plenaria del Senado.

Avanzaron sanciones para ausentistas

En un tiempo récord, y con cuatro ausencias, la Comisión Primera del Senado aprobó ayer en primer debate el proyecto que busca castigar el ausentismo parlamentario. La iniciativa, que pasa a segundo debate en la plenaria de esta corporación, establece un descuento equivalente a un día de sueldo a los legisladores que no asistan a las sesiones y les aplica una multa de un salario mínimo mensual vigente.

Se regulan cobros prejurídicos del Icetex

A sanción presidencial pasó el proyecto de ley que regula el cobro prejurídico a quienes

toman los créditos educativos que otorga el Icetex. La iniciativa, del representante de Cambio Radical Rodrigo Lara, busca beneficiar a por lo menos 650.000 personas que están cursando o ya terminaron sus estudios de educación superior y que, por alguna razón, se retrasaron en los pagos de esta obligación.

Eliminan intereses en créditos educativos

La iniciativa que busca eliminar el cobro de intereses en los créditos educativos que otorga el Fondo Nacional del Ahorro fue aprobado en último debate por la plenaria del Senado. De acuerdo con el autor de la norma, el representante conservador David Barguil, este beneficio cobijará a los estratos 1, 2 y 3, con lo cual se busca que la población más vulnerable pueda tener acceso a la educación superior.

<http://www.eltiempo.com/politica/congreso/choque-por-equilibrio-de-poderes/16622494>